



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO  
Y ASOCIADOS. "COOPEMINAS".**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 982 SUPERCOOPERATIVAS DICIEMBRE 22 DE 1969  
NIT. 860029593-2

**CIRCULAR**

PARA : ASOCIADOS COOPEMINAS  
DE : WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO - GERENTE  
FECHA : febrero 5 de 2021

Apreciado(a) asociado (a):

De conformidad con el Artículo 49 del Estatuto de Coopeminas, el Consejo de Administración se permite convocarlo a la LVII (57) Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual se llevará a cabo el día sábado (20) de Febrero del año en curso, para el día sábado veinte (20) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho (8:00) a.m. de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams.

***Recuerde usted debe estar al día por todo concepto a enero 31 de 2021 para ser asociado hábil.***

Anexo encontrarán para su estudio y consideración los siguientes documentos:

1. Acuerdo 164 de Convocatoria y orden del día.
2. Listado de asociados Inhábiles para la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
3. Reglamento para la Asamblea
4. Informe de Gestión del Consejo, la Gerencia y los Comités.
5. Informe Junta de Vigilancia.
6. Estados Financieros con sus respectivas revelaciones a 31 de diciembre de 2020.
7. Certificación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
8. Propuesta distribución de excedentes.
9. Propuestas Revisoría Fiscal.

Los originales de la anterior documentación se encuentran a su disposición en las oficinas de la Cooperativa debidamente firmados.

Con el ánimo de que la Asamblea sea ágil, corta y lo más fructífera posible, rogamos a ustedes analizar con detenimiento los anteriores documentos e informes que serán publicados en nuestra página web [www.coopeminas.com](http://www.coopeminas.com) y llevar debidamente definidas sus observaciones y propuestas a la Asamblea.


Igualmente me permito informarles, que de Acuerdo con el Estatuto se elegirán cinco (5) consejeros principales y dos (2) suplentes para un año; de la Junta de Vigilancia se elegirán tres (3) principales y dos (2) suplentes para un (1) año.

Lo anterior, para que si usted está interesado se postule o postule los candidatos que considere que lo deben representar en las Órganos Directivos y de Control.

Debo resaltar que la asistencia a la Asamblea es obligatoria para todos los asociados; quien no asista sin justa causa, previa presentación de la respectiva excusa ante la Junta de Vigilancia, en la forma en que lo establece el Acuerdo de Convocatoria, será sancionado.

***Agradecemos confirmar su asistencia o enviar la respectiva excusa con la debida anticipación de acuerdo con el Acuerdo 164 de febrero 3 de 2020.***

Cordial y atento saludo,

  
WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO  
Gerente

CARRERA 7 No. 27 - 52 Of. 602 teléfono: 283 79 33 BOGOTÁ D.C. [coopeminas@hotmail.com](mailto:coopeminas@hotmail.com)  
[coopeminas@coopeminas.com](http://coopeminas@coopeminas.com)